IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (1664)

Familia Profesional de
Textil, confección y piel

Ciclo formativo de grado Medio de Confección y moda

Grado D – Nivel 2
1º curso
Modalidad Presencial, turno diurno

Índice

1 Introducción 3

1.1 Identificación 3

1.2 Marco normativo 3

2 Desarrollo curricular 4

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 4

2.2 Relación entre los elementos curriculares 7

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 8

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 10

2.4.1 Modalidad de la FEOE 10

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 10

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE 10

2.4.5 Seguimiento de la FEOE 10

3 Metodología didáctica 11

3.1 Principios y estrategias metodológicos 11

4 Procedimiento de evaluación y de calificación 11

4.1 Momentos de evaluación 11

4.1.1 Evaluación inicial 11

4.1.2 Evaluaciones parciales 17

4.1.3 Primera evaluación final 17

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 18

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 18

4.1.4 Segunda evaluación final 18

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación 19

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 19

4.4 Procedimiento de recuperación 19

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 20

4.6 Criterios de calificación y ponderación 20

4.6.1 Criterios de calificación 20

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación 21

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 22

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	1664
	Denominación	Digitalización aplicada a los sectores productivos.
	Curso	2026/2027
	Duración curricular	33 horas
	Carga lectiva semanal	1 hora
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	Diurno
Profesorado	**Nombre y apellidos**	María Elena Pérez Obejas

1.2 Marco normativo

Título	**REAL DECRETO 955/2008, de 6 de junio**, por el que se establece el título de Técnico en Confección y moda y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 23 de junio de 2008).
Currículo	**DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre,** del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de

	la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE):

RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
1.b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
1.c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos
1.d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
1.e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
1.f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas

Criterios de evaluación:

2.a) Se han relacionado los sistemas ciberfísicos con la evolución industrial.
2.b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
2.c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
2.d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
2.e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
2.f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación

Criterios de evaluación:

3.a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
3.b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
3.c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
3.d) Se han definido los conceptos de fogy mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
3.e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.

4.b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
4.c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
4.d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
4.e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensoria, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
4.f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
4.g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
4.h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.

Criterios de evaluación:

5.a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
5.b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
5.c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
4.d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
5.e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
5.f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas
5.g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras
5.h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
RA1	1.a) ,1. b) ,1.c) ,1. d) ,1. e) ,1. f).	BC1. 1.a),1. b)1.c)1, d),1. e),1. f).	b), e), g).	d).
RA2	2.a) ,2. b) ,2.c) ,2. d) ,2. e) ,2. f).	BC2. 2.a),2. b),2.c)2. d),2. e),2. f).	a), e), g).	e).
RA3:	3.a),3. b),3.c),3. d) ,3. e).	BC 3.3.a),3. b),3.c)3. d),3. e),3. f).	a), c), d).	f).
RA4:	4.a),4. b),4.c),4. d),4. e),4. f),4. g) ,4. h.	BC4.4.a),4. b),4.c)4. d),4. e).	b), f), g)	g)
RA 5	5.a) ,5. b,5.c),5. d) ,5. e) ,5. f),5. g) ,5.h)	BC5.5.a),5.b),5.c) 5. d),5. e)	b), d), e), g).	g).

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **33 horas**. Para el **curso académico 2026/2027**, la **duración prevista** es de **33 horas,** calculada en función de la carga horaria semanal asignado y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **4 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **29 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Dura-ción (horas)	Temporización
1	UD 1 Economía Lineal y Circular	RA1	1a,1b,1c,1d,1e,1f.	BC 1: 1.a-f.	b), e), g).	d)	5 horas	Primer trimestre
2	UD 2 Cuarta Revolución Industrial	RA2	2a,2b,2c,2d,2e,2f.	BC 2: 2.a-f.	a), e), g).	e)	5 horas	Primer trimestre
3	UD 3 Cloud y sistemas conectados	RA3	3a,3b,3c,3d,3e,3f,3g,3h	BC 3. 3.a-f.	a), c), d).	f)	5 horas	Segundo trimestre
4	UD 4 Características de los sistemas de producción	RA4	4a,4b,4c,4d,4e,4f,4g,4h	BC 4: 4.a-e.	b), f), g).	g)	5 horas	Segundo y tercer trimestre
5	UD 5 Planes de transformación. Digitalización aplicada a textil, confección y piel.	RA5	5a,5b,5c,5d,5e,5f,5g,5h	BC 5: 5.a-e.	b),d), e),g)	g)	6 horas	Tercer trimestre

Las diferentes implementaciones con el grupo podrán sufrir modificaciones en la temporalización prevista.

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Acogida del alumnado, Evaluación Inicial	1 hora
Evaluaciones y recuperaciones	6 horas

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el régimen general.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el 11 **de enero de 2027** hasta el 8 **de febrero de 2027** ambos inclusive, con una duración total de **140 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE.**
Durante el periodo de la FEOE se ha elaborado un horario específico mediante la agrupación de módulos y horas, respetando en todo momento el número de horas establecido por la normativa vigente. Asimismo, se ha continuado impartiendo la materia correspondiente, que ha sido la misma que la de sus compañeros en la FEOE, trabajándose los contenidos durante los días en los que el alumnado ha asistido a las tutorías en el centro.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

- La profesora enviará por la plataforma las actividades que deberán realizar, junto con las explicaciones y características correspondientes: si son evaluables, si serán calificadas y la fecha de entrega.
- Seguimiento de la FEOE.

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario.

Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Aprendizaje centrado en el alumnado
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Aprendizaje significativo.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.

Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita.

		– Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta

	– Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales.

	– Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	- Establecer las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible. – Caracterizar los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial e indicar los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas. – Identificar la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación. – Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.	- Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible. – Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial e indica los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas. – Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación. - Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas.	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con

	– Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Listas de control.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Rúbricas.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.

- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

Resultado del cálculo	**Regla de redondeo /truncamiento**	**Nota final**
Cálculo con algún RA suspendido	No se promedia por debajo del mínimo	4
Cálculo con todos los RA aprobados	Redondeo al entero más próximo	
Cálculo si es menor de 5	Truncamiento al entero inferior	1-4
Cálculo 1 o menor de 1	Valor mínimo permitido	1

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de

aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación que se establezcan en la convocatoria de las pruebas "pérdida de derecho a la evaluación continua".

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- **Prueba teórico-práctica: 90%.**
- **Trabajos y actividades: 10%.**

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.7.2.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación:

- Prueba teórica objetiva: 90%.
- Dosier de actividades y contenidos: 10%.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios y contenidos.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

Cada profesor informará a principio de curso en clase, en la web y en classroom/moodle, en las reuniones con padres.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **33 horas**, de las cuales **4 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **29 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **5 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios y contenidos.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo no dualiza.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.6.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 5 puntos.
- RA 2, 5 puntos.
- RA 3, 5 puntos.
- RA 4, 5 puntos.
- RA 5, 5 puntos.

5) No se contempla la compensación de RA.

6) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a. Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b. Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c. Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

7) a) Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, pero no contará con tiempo adicional.

b) En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a la prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá igualmente presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

c) Si se detecta que un alumno está copiando durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

d) Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**	
20%		**20%**		**20%**		**20%**		**20%**	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a	15	**2.a**	15	**3.a**	20	**4.a**	12,5	**5.a**	12.5

1.b	25	**2.b**	15	**3.b**	20	**4.b**	12,5	**5.b**	12.5
1.c	15	**2.c**	15	**3.c**	20	**4.c**	12,5	**5.c**	12.5
1.d	15	**2.d**	15	**3.d**	20	**4.d**	12,5	**5.d**	12.5
1.e	15	**2.e**	15	**3.e**	20	**4.e**	12,5	**5.e**	12.5
1.f	15	**2.f**	25			**4.f**	12,5	**5.f**	12.5
						4.g	12,5	**5.g**	12.5
						4.h	12,5	**5.h**	12.5

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final, (junio 2027) distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

   - Prueba objetiva.
   - Entrevista individual.

3) **Actividades:**

   Se realizarán las siguientes actividades:

   - Dosier de ejercicios y prácticas.
   - Pruebas objetivas.

4) **Desarrollo:**

   El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

   1. Resultados de aprendizaje
   2. Criterios de evaluación.
   3. Contenidos.

4. Ejercicios que realizar.

5) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales: Dosier de contenidos, presentaciones, entre otros.
- Espacios: Aula de informática.
- Recursos materiales: Facilitados por el profesor.

6) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.6.1 de esta programación didáctica.

7) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán a la profesora físicamente.
  - La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará presencialmente.
- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de Correo electrónico, classroom y presencialmente.
  - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias en una reunión presencial | mediante una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo electrónico y por classroom, realizando si fuese necesario llamadas telefónicas y |reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas,

tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por, si fuese necesario, reuniones presenciales.